

En la reunion celebrada el dia 23 de Marzo ultimo por el Ayuntamiento y Junta de regantes a la que tuve el gusto de asistir, se trató de la conveniencia de evitar en lo posible la construccion de sifones en la nueva acequia para paso de las filas, por los muchos inconvenientes que ofrecen bajo el punto de vista de que cualquier persona de mala voluntad, como por desgracia abundan en lo que se refiere a estas obras, puede obstruir los conductos de entrada y salida causando los consiguientes perjuicios. Teniendo en cuenta las razones alegadas, se me recomendó que substituyera los sifones en cuantos puntos considerara factible, por otras obras de fabrica.

Deseoso de complacer al Ayun-

tamiento y Junta en cuanto esté á mi alcance, he estudiado detenidamente el asunto, y tomados los datos convenientes y hechas las comparaciones necesarias, he podido alcanzar la solución del problema de un modo fácilmente realizable, y obteniendo una considerable economía en favor de Aules.

Para ello basta sustituir á los sifones, en todos los puntos en que el desmonte sea por lo menos de un metro veinte centímetros, una canal compuesta de dos claros formados por muretes de mampostería de un metro de altura, sobre los cuales se apoyarían dos losas de tapa de quince á veinte centímetros de grueso, según puede verse en el adjunto plano; y levantando en ambos lados sobre las tapas muretes del grueso de un ladrillo, y de cincuenta centímetros de al-

tura. Las dimensiones de estas canales, deben variar según la cantidad de agua que por ellas deba pasar: en el plano se ha representado la mayor de las que pueden necesitarse, que es de cincuenta centímetros de anchura y de cincuenta también de altura.

Ahora bien: el coste de cada sifon según el presupuesto del proyecto, es de 324'89 pesetas; y el de la canal cuyo plano se acompaña, asciende según el presupuesto, que también es adjunto, á 170'76 pesetas: resulta pues una economía por cada canal que se construya, de 154 pesetas, lo cual ya es digno de tomarse en consideración, mucho más, en cuanto á parte de tal ventaja se evitan los inconvenientes de que alguien pueda interceptar los conductos.

En atención á lo expuesto, el

que suscribe, somete á la aprobacion del Ayuntamiento y Junta de regantes el adjunto plano de canal en sustitucion de los sifones, en todos los puntos de la acequia en que esto sea posible, esperando se digne comunicarle su resolucion acerca del particular.

Dios que. á V. mu. a.  
Castellon 30 de Abril de 1882.

El Dir. de cant. vecin. y canales de riego

Luis Alfons

Sor. Alcalde de Nules.